



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS

Nº de expediente: G- 3739/2017

Obra: "Finalización de la Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-36 R del PGOU de Castelló de la Plana."

Adjudicatario: Pavasal Empresa Constructora S.A.

ANTECEDENTES:

Fecha de aprobación:	12/05/2017
Fecha de adjudicación:	03/08/2017
Fecha de comienzo de obras:	03/07/2018
Fecha aprobación modificado I:	14/09/2018
Fecha aprobación modificado II (ampliación plazo):	05/10/2018
Fecha aprobación modificado III (ampliación plazo):	05/04/2019
Fecha aprobación modificado IV (ampliación plazo):	21/11/2019
Fecha finalización de obras:	15/12/2019

DATOS ECONÓMICOS:

Presupuesto de licitación:	205.592,10 € + 43.174,34 € (I.V.A.)
Coefficiente de adjudicación:	14,63 %
Presupuesto de adjudicación :	182.812,50 € + 38.390,62 € (I.V.A.)
Presupuesto de adjudicación Modificado I:	200.713,56 € + 42.149,85 € (I.V.A.)

ASISTENTES:

Antonio Escribano Marcos,
en representación de
Pavasal Empresa
Constructora, S.A.

Rafael Simó Sancho,
Teniente de Alcalde Concejal
Delegado de Obras y
Proyectos Urbanos.

Cristóbal Badenes Catalán,
Director de Servicios
Urbanos, Infraestructura y
Medio Ambiente.

Carlos Vicente Navarro,
Director de
Obra y Coordinador de
Seguridad y Salud

José María Prades Manzano,
Director de Obra.

Amparo Grifo Benedicto, en
representación de la
Intervención General
Municipal.



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

RECEPCIÓN:

El día 2 de marzo de 2020, en el lugar de las obras, se reúnen las personas que se citan anteriormente, con el fin de llevar a cabo si procede, la recepción de las obras de referencia, de acuerdo con lo que establece el artículo 235 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las obras son las que se describen a continuación:

“Finalización de la Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-36 R del PGOU de Castelló de la Plana.”

Se ha realizado un reconocimiento de las obras con objeto de la recepción, previo análisis del proyecto vigente, así como de la documentación y datos técnicos relacionados con la ejecución de las obras, el contrato no incorpora mejoras.

Los Facultativos Técnicos de las Obras, expone que, en cumplimiento del contrato, las obras han sido ejecutadas de acuerdo con el proyecto vigente, ajustándose a las condiciones contractuales y prescripciones técnicas aplicables. Asimismo indica que con anterioridad a este acto, ha realizado un examen final de las obras, encontrándolas en condiciones de ser recibidas.

Terminado el reconocimiento, coinciden todos los asistentes, en que las obras están terminadas, y se encuentran en buen estado.

Según informe del Asesor Técnico de la Intervención General Municipal de fecha 2 de marzo de 2020, las obras realizadas se ajustan a la solución propuesta en el proyecto.

El Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Obras y Proyectos Urbanos invita a los asistentes a que hagan las manifestaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de ellos tenga observaciones especiales que exponer.

En consecuencia, el Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Obras y Proyectos Urbanos, en representación del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, da por recibidas las obras de referencia.

Las obras recibidas se entregan al uso público o servicio correspondiente, comenzando desde la fecha el plazo de garantía de un año (artículo 235.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Y para que conste, los asistentes al acto firman tres ejemplares de la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.